

# INTEGRACIÓN 1

TIENE COMO OBJETIVO ASEGURAR LA SALUD HUMANA, ANIMAL Y VEGETAL Y PROMOVER LA INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA.

¿CUÁL ES EL ALCANCE DE LA NUEVA POLÍTICA GUBERNAMENTAL SOBRE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS?

¿LA POLÍTICA ABORDA EL RIESGO DE PANDEMIAS, COMO COVID-19?

¿SE APLICA A LOS ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS?

¿MENCIONA EL RIESGO DE NUEVAS ARMAS BIOLÓGICAS?

LA POLÍTICA CUBRE ENFERMEDADES NATURALES Y CAUSADAS INTENCIONALMENTE, BIOSEGURIDAD Y BIOCUSTODIA E INVESTIGACIÓN DE USO DUAL.

PRIMERA MINISTRA

DEBEMOS PROMOVER NUESTRA POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE USO DUAL.

CUBRE LAS IMPLICACIONES DE SEGURIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES.

TAMBIÉN DEBERÍAMOS INTRODUCIR UN NUEVO CURSO INTERDISCIPLINARIO SOBRE UNA SOLA SALUD Y SEGURIDAD.